



FOLIO: 1362

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

COMERCIALIZADORA ADYAR TORRES S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1362

Fecha de recepción de la información: 07/10/2022

Empresa: COMERCIALIZADORA ADYAR TORRES S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
DINOSAURIO DE JUGUETE	480
DINOSAURIO DE JUGUETE	480
DINOSAURIO DE JUGUETE	300
DINOSAURIO DE JUGUETE	180
MAQUETA DE ANIMALES	540
MAQUETA DE ANIMALES	1260
MAQUETA DE ANIMALES	240
MAQUETA DE ANIMALES	240
MAQUETA DE ANIMALES	540





MAQUETA DE ANIMALES	720
MAQUETA DE ANIMALES	840
MAQUETA DE ANIMALES	1200
MAQUETA DE ANIMALES	960
MAQUETA DE ANIMALES	960
MAQUETA DE ANIMALES	960
MAQUETA DE ANIMALES	576
MAQUETA DE ANIMALES	960
MAQUETA DE ANIMALES	864
MAQUETA DE ANIMALES	1440
DINOSAURIO DE JUGETE	360
DINOSAURIO DE JUGETE	360
DINOSAURIO DE JUGETE	360

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Republica de Brasil No. 39 Int. 20 Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtemoc	Republica de Brasil No. 39 Int. 20 Col. Centro (Area 3) Alcaldía Cuauhtemoc, Ciudad de México C.P. 06020



Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1,2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.